UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 MAR. 2004

**V I S T O:**

El Expediente N° 16.163/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 428/02 del Rector se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes de cargos docentes con carácter ordinario. en el Area: Producción de Recursos Naturales – Orientación: Producción Animal (Ovina), Categoría Profesor Adjunto;

Que a fs. 5 obra comprobante de inscripción del Méd. Vet. Francisco MILICEVIC para el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple Area: Producción de Recursos Naturales Orientación: Producción Animal (Ovina);

Que a tal efecto se puso en disponibilidad el cargo identificado con el código G229/113;

Que a fs. 14 obra nota presentada por el Méd. Vet. Francisco MILICEVIC, mediante la cual informa que no se presentará a la sustanciación del concurso de referencia;

Que a fs. 15 la Coordinadora Académica de Concursos Docentes opina que habiendo renunciado a la participación el único postulante inscripto corresponde declarar desierto el mismo, así como dar de baja el cargo puesto en disponibilidad;

Que a fs. 16 obra Nota N° 44/04 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual sugiere que tal lo establecido en la Ordenanza N° 028, Artículo 33°. se declare desierto el concurso y se dé de baja el cargo puesto en disponibilidad.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá: designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso.

Que a fs. 17 el Decano comparte los conceptos vertidos por la Coordinadora Académica de Concursos Docentes y la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda en su Despacho N° 196/04, declarar desierto el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area: Producción de Recursos Naturales, Orientación: Producción Animal (Ovina), Categoría: Profesor Adjunto Dedicación: Simple convocado por Resolución N° 428/02 y dar de baja al Méd. Vet. Francisco MILICEVIC en el cargo categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/113) correspondiente a la División Recursos Naturales, a partir del 15 de Marzo del cte.;

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**
**A C U E R D A :**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

**ARTICULO 1°.-** DECLARAR DESIERTO el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area: Producción de Recursos Naturales, Orientación: Producción Animal (Ovina), Categoría: Profesor Adjunto Dedicación: Simple convocado por Resolución N° 428/02.-

**ARTICULO 2°.-** DAR DE BAJA al Méd. Vet. Francisco MILICEVIC (CUIL N° 20-20139254-9) en el cargo categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/113) correspondiente a la División Recursos Naturales, a partir del 15 de Marzo de 2004.-

030

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



**ARTICULO 3º.-** ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-
**ARTICULO 4º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16: Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 2004.-
**ARTICULO 5º.-** TOME RAZON Jefatura de División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

**ACUERDO Nº 030**